

EDITORIAL

El curso 2009-2010: ¿inicio de una nueva etapa?

¿Se podrá hablar en el futuro de la generación del 2009-2010 en la formación de maestros de infantil y primaria y en la formación del profesorado de secundaria?, ¿cuál será el impacto real, en la práctica docente de nuestro país, de las medidas que se acaban de iniciar en la formación de maestros y del profesorado de secundaria?, ¿qué repercusiones tendrá para la didáctica de las ciencias sociales?

Estas son algunas de las preguntas que nos ha sugerido la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio del grado de maestro y del master de formación del profesorado de secundaria y bachillerato. Dos viejas reivindicaciones que ven luz en el curso 2009-2010: la homologación de los estudios de magisterio al resto de las carreras universitarias, en su duración y en su titulación. Y el entierro del CAP, del Curso de Certificación Pedagógica, y su sustitución por un master profesionalizador, de mayor calado y duración.

El inicio de los nuevos grados de magisterio con la nueva concepción de la enseñanza y del aprendizaje que subyace en la organización curricular y en el modelo de los créditos europeos nos hace ser optimistas. Los futuros y futuras maestras dispondrán de más tiempo y, tal vez, de mayores ocasiones para formarse, para prepararse como docentes en dos etapas cruciales en la formación de los niños y de las niñas. En la educación infantil y en la educación primaria se construyen, como es sabido, las bases de los principales aprendizajes que realizará el alumnado en esta etapa de su vida y en las siguientes. En ambas etapas se ha seguido apostando por la figura del maestro y de la maestra generalista y por una combinación de saberes de naturaleza psicopedagógica y didáctica. El peso de las disciplinas de referencias ha quedado prácticamente eliminado.

La didáctica de las ciencias sociales sigue compartiendo en infantil y en primaria un mismo espacio curricular con la didáctica de las ciencias naturales en un área denominada «*Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales y la Matemática*», en infantil y «*Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales y de Ciencias Sociales*», en primaria. En ambos casos, son disciplinas que no se consideran «Formación básica» sino «obligatoria». La decisión de unir en un mismo ámbito conocimientos tan complejos como los derivados de las distintas disciplinas que forman las ciencias naturales con las distintas disciplinas que forman las ciencias sociales no se discutió en ningún momento ni se analizaron las repercusiones que esta decisión puede tener para los futuros maestros que deberán tomar decisiones en campos tan complejos como, por ejemplo, la enseñanza de la física o de la biología y la de la historia o la economía. No parece muy adecuado organizar el currículum universitario de la misma manera que el currículum escolar aunque, en la práctica, sea una misma persona quien deba enseñar contenidos tan distintos como los del área natural y del área social. Tal vez a través de asignaturas optativas los futuros maestros podrán profundizar en la naturaleza del conocimiento social y del natural y podrán dotarse de los conocimientos epistemológicos necesarios para seleccionar, concretar y enseñar los distintos contenidos –aunque sea de manera interdisciplinar o integrada– con conocimiento de causa. La presencia de asignaturas optativas de un mismo ámbito –menciones, por ejemplo de «Ciencias Sociales»– en algunas universidades puede que permita a los futuros maestros de primaria una cierta especialización en campos de contenidos concretos como, por ejemplo, la didáctica de las ciencias sociales.

Simultáneamente al inicio de los nuevos títulos de grado en magisterio, asistimos a un hecho histórico: el entierro del CAP, un curso que tiene el mérito de haber sobrevivido al franquismo y haber «formado» didácticamente a generaciones y generaciones de profesores y profesoras de enseñanza secundaria durante casi cua-

NORMAS PARA LA REMISIÓN DE ORIGINALES

1) Los artículos se remitirán por correo electrónico <r.ensenanza.cienciassociales@uab.es> o por correo ordinario, una copia en papel y disquete, a la dirección siguiente: *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, Institut de Ciències de l'Educació, Edificio A, Universitat Autònoma de Barcelona, 08193 Bellaterra (Barcelona). Deberá figurar el nombre completo de los autores, su dirección, correo electrónico y su lugar de trabajo.

2) Los artículos no deberán exceder de 20 páginas DIN-A4, mecanografiados en una sola cara, a doble espacio (2.100 caracteres). En tales límites se incluirán notas, bibliografía, cuadros, gráficos y apéndices.

3) Los artículos destinados a la sección Reseñas no excederán de 5 páginas de las dimensiones anteriormente especificadas.

4) Se recomienda la confección de los originales con un procesador de textos (Macintosh y PC compatibles), de manera que, una vez aceptado el artículo, los autores remitirán el disquete a la revista con la versión definitiva. Es imprescindible indicar el programa de tratamiento de textos utilizado.

5) Los artículos deberán ir acompañados de un resumen de 160 palabras, como extensión máxima, redactado en castellano y en inglés, y una breve nota curricular del autor. Así mismo se deberán incluir palabras clave, en castellano e inglés, para indexar en las bases de datos. Es muy conveniente utilizar conceptos que aparecen en el tesoro de la base ERIC.

6) Es imprescindible que los esquemas, dibujos, gráficas e imágenes sean guardados en formato TIF, EPS o JPEG, a una resolución de 300 ppp. 16 cm de ancho y en el color original. Éstos se adjuntarán en una carpeta aparte del documento del texto, ya que las imágenes incrustadas en el texto no son válidas para su posterior edición.

7) Las notas deberán ir numeradas correlativamente, en página separada o a pie de página. Hay que hacer referencia a éstas en el texto con números volados (superíndices). Los cuadros y gráficos deberán presentarse por separado, igualmente numerados y en condiciones claramente reproducibles.

8) Las abreviaturas serán coherentes, a lo largo de todo el artículo, y fácilmente identificables. En caso necesario se incluirá una lista final con el significado de cada una de ellas.

9) Para las referencias bibliográficas, los autores seguirán el siguiente modelo:

Autor. Año de publicación (entre paréntesis). Si hay más de una obra del mismo autor (o autores) publicada en un mismo año, se escribirá detrás del año de edición una letra siguiendo el orden alfabético (a, b, c...); la fecha más antigua corresponderá a la primera letra, y así sucesivamente. Título de la obra. Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo de libro:

PIZARRO, N. (1998). *Tratado de metodología de las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Ejemplo de artículo:

CARRETERO, M., ASENSIO, M. y POZO, I. (1983). Comprensión de conceptos históricos durante la adolescencia. *Infancia y aprendizaje*, 23(2), pp. 24-36.

10) Las tesis doctorales se citarán según el siguiente ejemplo:

LÓPEZ DEL AMO, M. I. (1994). «L'ús i el tractament didàctic de les fonts històriques a les aules de BUP. Reconstruir i ensenyar la història». Barcelona: Universitat de Barcelona. (Tesis doctoral).

11) Las páginas WEB y otros documentos electrónicos se citarán teniendo como referencia los ejemplos que siguen:

WEB: Citation guides for electronic documents [en línea]. en:

Internet: <<http://www.nlc-bcn.ca/ifla/1/training/citation/citing.htm>> (Consulta, 1 de abril de 1999).

Cd-rom (abstract): BOYATZIS, Chris J. «Let the Caged Bird Sing: Using Literature to Teach Developmental Psychology.» 19.4 (1996): 221-22. ERIC. CD-ROM. SilverPlatter. December 1997.

12) Los artículos recibidos serán evaluados por asesores, cuya identidad se preservará. La revista contestará sobre la admisión de originales aproximadamente en un plazo de seis meses desde su recepción.

renta años. Y en su lugar, estamos asistiendo al nacimiento de un master profesionalizador. El master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Un master con objetivos ambiciosos –hasta 11 competencias deberá desarrollar el futuro profesorado durante su formación– pero cuyas concreciones nos hacen temer lo peor, al menos desde la perspectiva de la formación didáctica del profesorado para la enseñanza de contenidos concretos, en nuestro caso de geografía, historia, ciencias sociales y educación para la ciudadanía.

Al parecer cada Universidad ha organizado este master como ha querido o como ha podido. Algunas universidades lo tienen adscrito a las Facultades de Educación, otras han fragmentado los módulos adscribiendo los genéricos a Educación y los Específicos a las Facultades donde se imparten las disciplinas científicas. En algunos casos se ha buscado la coherencia, en otros se ha ido al «sálvese quien pueda». La relación entre la formación teórica –el módulo genérico y el módulo específico– con el practicum no está garantizada en muchas universidades. Tampoco, la relación entre los complementos de formación –a cargo, en algunos casos, del profesorado más joven e inexperto– y las didácticas específicas o la relación entre estas y las asignaturas «genéricas». En fin... estamos asistiendo al nacimiento de algo que muchos habíamos soñado como una vía para la dignificación de la carrera de profesor o profesora de secundaria y bachillerato. Esperemos que se haga una buena evaluación de lo que ha ocurrido en su primer año de funcionamiento y se tomen las medidas oportunas para reorientar aquello que no ha funcionado.

Desde las páginas de «Enseñanza de las Ciencias Sociales» deseamos que la generación de maestros y maestras y del profesorado del curso 2009-2010 pase a la historia como la generación que ha iniciado un cambio de rumbo importante en su formación profesional, como aquella generación que será recordada por haber sido preparada para enseñar a los niños y a las niñas, a los y a las jóvenes de acuerdo con las características de su mundo y de sus problemas.